

Dec. No. 1498-04 que nombra al Lic. Francisco Javier Clark, Supervisor de Puerto para la Región Norte, con asiento en Puerto Plata.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1498-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Lic. Francisco Javier Clark, queda designado Supervisor de Puerto para la Región Norte con asiento en la Provincia de Puerto Plata.

ARTICULO 2.- Envíese a la Dirección General de Autoridad Portuaria, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1499-04 que deroga decretos que nombraron funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1499-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 420-03, de fecha 30 de abril del 2003, que designó al señor Daniel Suazo, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 295-02, de fecha 30 de abril del 2002, que designó a la señora Mayerlyn Cordero Díaz, Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 3.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 140-02, de fecha 21 de febrero del 2002, que designó a la señora Zunilda Vanderhorst Núñez de B., Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 4.- Queda derogado el Decreto No. 21-01, de fecha 8 de enero del 2001, que designó al señor Carlos Ignacio Caraballo Castillo, Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 5.- Queda derogado el Artículo 11 del Decreto No. 982-00, de fecha 13 de octubre del 2000, que designó al señor José Elías Ramírez, Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 6.- Queda derogado el Decreto No. 786-01, de fecha 25 de julio del 2001, que designó a la señora Lourdes Margarita Franco de Zimmenrmann, Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Zürich, Suiza.

ARTICULO 7.- Queda derogado el Decreto No. 828-01, de fecha 7 de agosto del 2001, que aperturó el Consulado Honorario de la República Dominicana en Lugano, Suiza y restituyó al Cónsul Honorario Heros C. Butti.

ARTICULO 8.- Se modifica el Artículo 4 del Decreto No. 1267-04, de fecha 1ro. de octubre del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 4.- La señora Mariela Sánchez de Cruz, queda designada Ministra Consejera de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución del señor Antonio Jáquez”.

ARTICULO 9.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ